



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 931.-

VALPARAÍSO, 1 de octubre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley Nº 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución Nº 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto Nº 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular Nº 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución Nº 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria Nº 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución Nº 088 del 22 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Asistente Social para el Programa Mi Abogado en la Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Nº 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

2.- Que en cumplimiento del convenio descrito en el considerando anterior y mediante resolución exenta Nº 088 de fecha 22 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular Nº 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de

proveer el cargo de Asistente Social para el programa Mi Abogado en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de septiembre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 74 postulaciones, 03 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 30 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Asistente Social Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama a doña JACQUELINE GABRIELA JUICA NOVOA, a contar del día 5 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación a

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL (I)



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ASISTENTE SOCIAL
"CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
DENOMINADO MI ABOGADO"

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE
CP 003-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Asistente Social para la región de Atacama, aprobado por la resolución exenta N° 088 de fecha 22 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 003-2020, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Asistente Social o Trabajador Social en una universidad reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Declaración jurada simple que acredite que el/la postulante no se encuentre afecto a las inhabilidades.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, esta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- g) Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Éstos documentos deberán ser adjuntado en la opción "otros" del portal www.empleospublicos.cl
- h) Certificados de postítulos, postgrados y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 10 años.



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
ALEJANDRA PAOLA CONTRERAS ESTAY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
ALEXANDRA RESTREPO VASQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
ALEX EDUARDO FLORES ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
ANGELA SOFÍA PONCE AGUILAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ANITA ANDREA REYNOSO BONILLA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ARACELLY BELÉN PAVEZ FABIO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ALFONSO LUIS ROJAS ROMERO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
LISETTE CAROLINA CASTILLO GUERRA	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
CLAUDIA NICOLE ASTUDILLO RIVERO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
CATHERINE SOLANGE PÁEZ QUISPE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
CLAUDIA ELIZABETH RUIZ VARGAS	SI	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
DANIELA LESLY OLIVARES CURTEN	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
AMARANTA DE LA PAZ CÁCERES SAAVEDRA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
DIASINU BLANCA LLANOS MONARDES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
EVA MARCIA LIDUVINA DÍAZ ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
FRANCISCO ANTONIO GALLEGUILLOS SEVERINO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
CAMILA TERESA ELISABETH MENDOZA MENDOZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
GIOVANNA PAULINA VALENZUELA GRONDONA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
GRICELDA KATHERINE PARRA VARAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
CARMEN ISABEL LÓPEZ CONTRERAS	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
JACQUELINE GABRIELA JUICA NOVOA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JAZMÍN PILAR CÓRDOVA CASTILLO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
JOAN DANIEL HERNÁNDEZ ORPI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA
JUAN RICARDO BARRIENTOS VILLAGRÁN	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
KARINA ALEJANDRA DEL CARMEN REYNOSO SALFATE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MADELEIN NICOL SOTO VILLARROEL	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
CAROLINA CONSTANZA OPAZO ESTAY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MARIELA DANAY ADAMAS GALLARDO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MARCELA YAZMÍN SALAMANCA ZEPEDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MOLLY PATRICIA BOWN OYOLA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MARÍA LUCRECIA RIQUELME RIVEROS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MACKARENA BELÉN MUÑOZ ASTE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MOPYTA MERCEDES ZEPEDA ZEPEDA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
NICOLE HILDA BELÉN LÓPEZ ARACENA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
NICOLE ALEJANDRA RODRÍGUEZ LEÓN	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
PAMELA ALEJANDRA SPAUDO NOVOA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
PAULA CAMILA TABILO PALLAUTA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
PAULA FERNANDA VALDERRAMA MILLA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
JUANA GRICEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
PRISCILLA STEPHANIE OLIVARES COLDREY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
CONSTANZA MELISSA AGUIRRE CONTRERAS	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
CRISTINA DE LOS ANGELES MÉNDEZ MUÑOZ	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
VIOLINA YERALDYN SAN MARTÍN MORENO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
DANIEL ALEJANDRO ARAYA ARAYA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
DANIELA IRENE VEGA ZEPEDA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
FELIPE EDUARDO ESPINOZA ALARCÓN	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
FELIPE IGNACIO CARRILLO DELGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
FELIPE RAÚL GALLEGOS GONZÁLEZ	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
GABRIELA SOLEDAD TRONCOSO SANHUEZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ BARRIGA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
JAVIER IGNACIO NICOLÁS ESCOBAR SALCE	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA
JAVIERA PAZ JORQUERA OLIVARES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
JUAN ÁLVARO BELLO CARRASCO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
KARLA MARIOLY ARAVENA CAÑAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
KATHERINE ANDREA AZOLA ARAYA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
LORETO NICOLE SANTIAGOS FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
MAKARENA ANDREA PONCE VILLARROEL	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
MAKARENA FRANCISCA TAPIA QUIROGA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
MARCOS RODRIGO CAMPOS DELGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARÍA FERNANDA ARANCIBIA ACUÑA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MARIO EUGENIO GARRIDO SEGOVIA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA
NATALIA ESTER SÁEZ VIVANCO	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
OMAR EUGENIO ACEVEDO ADASME	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
PATRICIO ENRIQUE SILVA ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
RAYEN MARTINA ROJAS SAGREDO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
REINALDO JOEL ARANEDA VENEGAS	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
ROBERT ALEJANDRO ALVAREZ SOTO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
SUSAN VALERY GARCÍA FLORES	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
SUSANA PATRICIA RIVERA YÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
VANESSA NICOLE VIGUERAS DIAZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
VLADYMR SALVADOR PIZARRO NAVIA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
YASNA ANDREA MARCHANT CERDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
74	11	63



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 003-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo en: - Derecho Familia - Derecho infancia y adolescencia. - Maltrato infantil - Gestión intersectorial - Funcionamiento de tribunales de familia - Red SENAME	Doctorado/Magister	5	20	12
		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	3		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	1		
Experiencia Laboral	Experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales acreditado mediante certificado de la institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área.	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad	5	20	12
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad	3		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad.	1		
	Experiencia en trabajo interdisciplinario con el área jurídica, acreditado mediante certificado otorgado por institución pública o privada afín.	Posee más de 3 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	5		
		Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario.	3		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	1		
	Experiencia en Coordinación y articulación de redes institucionales e intersectoriales, acreditada mediante certificado otorgado por institución pública o privada afín.	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes	1		



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 003-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

Nombres	Doctorado/Magister. (5)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (1)	Posee 3 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario.(5)	Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario.(3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (1)	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes.(5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes. (3)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes. (1)	Total Puntaje	Resultado
ANITA ANDREA REYNOSO BONILLA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
GABRIELA SOLEDAD TRONCOSO SANHUEZA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
JACQUELINE GABRIELA JUICA NOVOA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
MARÍA FERNANDA ARANCIBIA ACUÑA	0	0	1	5	0	0	5	0	0	5	0	0	16	APROBADO
KARINA ALEJANDRA DEL CARMEN REYNOSO SALFATE	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	APROBADO
NICOLE ALEJANDRA RODRÍGUEZ LEÓN	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	APROBADO
MARCOS RODRIGO CAMPOS DELGADO	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	14	APROBADO
ARACELLY BELÉN PAVEZ FABIO	0	0	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	11	REPROBADO
MADELEIN NICOL SOTO VILLARROEL	0	0	0	0	3	0	0	3	0	5	0	0	11	REPROBADO
ANGELA SOFÍA PONCE AGUILAR	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	REPROBADO
OMAR EUGENIO ACEVEDO ADASME	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	0	5	REPROBADO



N° TOTAL DE APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
11	7	4



5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases códigos CP 003-2020.

La Evaluación fue realizada con fecha 21 de febrero de 2020.

El mayor número de respuestas correctas fue 47, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Nicole Alejandra Rodríguez León	47	100%	20	APROBADO
Jacqueline Gabriela Juica Novoa	45	96%	20	APROBADO
Karina Alejandra Del Carmen Reynoso Salfate	41	87%	15	APROBADO
Anita Andrea Reynoso Bonilla	0	0%	0	REPROBADO (*)
Gabriela Soledad Troncoso Sanhueza	0	0%	0	REPROBADO (*)
Marcos Rodrigo Campos Delgado	0	0%	0	REPROBADO (*)
María Fernanda Arancibia Acuña	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.



5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del Proceso de Selección Público regido por las bases código CP 003-2020, para el cargo de Asistente Social para la región de Atacama.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo, el día 02 de marzo de 2020.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Nicole Alejandra Rodríguez León	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Jacqueline Gabriela Juica Novoa	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Karina Alejandra Del Carmen Reynoso Salfate	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 21 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Andrea Tapia Tapia, Abogada de la Dirección Regional de Atacama.
- Eugenio Huerta Allendes, Coordinador Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Psicólogo.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Pamela González Cataldo, Coordinadora de la Subdirección de Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación de Global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JACQUELINE GABRIELA JUICA NOVOA	MUY ADECUADO	40	APROBADO
NICOLE ALEJANDRA RODRÍGUEZ LEÓN	ADECUADO	30	APROBADO
KARINA ALEJANDRA DEL CARMEN REYNOSO SALFATE	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 03 candidatas que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

7. NÓMINA DE CANDIDATAS IDÓNEAS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 003-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 088 de fecha 22 de enero de 2020.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

1. Jacqueline Gabriela Juica Novoa
2. Nicole Alejandra Rodríguez León



8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 088 de fecha 22 de enero de 2020, código de postulación CP 003-2020, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité recomienda a las siguientes candidatas para ocupar el cargo de Asistente Social para el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO en la región de Atacama, en orden a su mérito e idoneidad:

POSTULANTES	Puntaje final etapas
JACQUELINE GABRIELA JUICA NOVOA	98
NICOLE ALEJANDRA RODRÍGUEZ LEÓN	85



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

